

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 14,583 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

**VOL. LVIII**

*Martes 25 de Julio del 2023*

## **AVISO**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE POR FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR CAUSAS AJENAS A ÉSTE PODER JUDICIAL QUE IMPOSIBILITARON LLEVAR A CABO ACTUACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; MEDIANTE PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2023, EL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 114 Y 168 FRACCIÓN XXXIII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 64, 131 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ACORDÓ LO SIGUIENTE: **SE DECLARA COMO INHÁBIL, EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA; DEBIENDO SER ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE PLAZOS Y TÉRMINOS JUDICIALES, DEJANDO A SALVO LAS ACTUACIONES Y NOTIFICACIONES LLEVADAS A CABO EL MISMO DÍA, PRIVILEGIANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA SITUACIÓN MÁS FAVORABLE AL JUSTICIABLE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.**

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DEL ESTADO**

**MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMINGUEZ  
(RUBRICA)**